

Fecha: 02-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Atilio Curotto e Hijos y Compañía Limitada**

Pág.: 259
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2636952

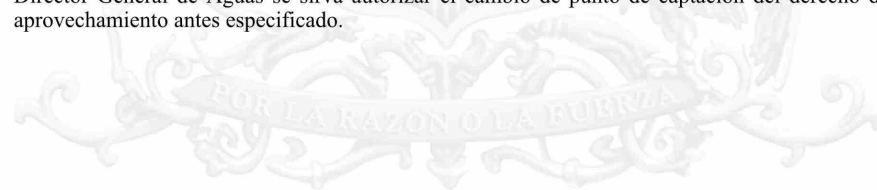
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE HIJUELAS

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ATILIO CUROTTO E HIJOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 80.259.900-5 representada por Marco Atilio Rinaldo Curotto Amarino RUT 6.600.476-7, con domicilio para estos efectos calle Lorca 1345 Quillota, solicita al Sr. Director el cambio de punto de captación de parte de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 12 l/s que se encuentra inscrito a fojas 142 vuelta N°184 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera, captadas mecánicamente en pozo construido en el inmueble de la sociedad denominado Lote A de la subdivisión de Chacra María Pia, Rol de Avalúo 47-18 de la comuna de Hijuelas, Provincia de Quillota ubicado en las coordenadas UTM 6.368.506 metros Norte y 298.592 metros Este, Datum Provisorio Sudamericano de 1956. Se cambiará el punto de captación de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, por un caudal instantáneo de 6,8 l/s y un y un volumen total anual de 214.444,80 m3 a captar mecánicamente en Pozo Profundo de coordenadas UTM Norte 6.368.405 metros y Este 298.677 metros Datum WGS 1984 Huso 19, ubicado en inmueble de propiedad de don Luis Curotto Amarino denominado Lote B 11 resultante de la división de 2 predios en la comuna de Hijuelas, Provincia de Quillota. El agua del pozo se usará en riego agrícola y se solicita un área de protección para el Pozo Profundo definida por un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del mismo. Ambas captaciones se encuentran en el Acuífero Río Aconcagua, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Sector 6 Nogales - Hijuelas. En virtud a lo dispuesto en el artículo 163 y demás disposiciones del Código de Aguas, es que solicito al Señor Director General de Aguas se sirva autorizar el cambio de punto de captación del derecho de aprovechamiento antes especificado.



CVE 2636952

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl